

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **066**

Fecha: 6/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2018 00469	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	SEI FREIGHT SOLUTIONS S.A.S.	Auto resuelve corrección providencia Auto corrige mandamiento de pago	03/06/2022	
11001 31 03 038 2018 00469	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	SEI FREIGHT SOLUTIONS S.A.S.	Auto requiere Previo reconoce la calidad de cesionaria	03/06/2022	
11001 31 03 038 2018 00469	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	SEI FREIGHT SOLUTIONS S.A.S.	Auto ordena emplazamiento	03/06/2022	
11001 31 03 038 2019 00508	Ejecutivo con Título Prendario	PROGRESO FINANCIERO COLOMBIA SAS	FERNANDO MONTENEGRO SOLORZA	Auto resuelve Solicitud Autoriza la dación en pago y ordena oficiar a la secretaria de movilidad y a la policia nacional	03/06/2022	
11001 31 03 038 2019 00508	Ejecutivo con Título Prendario	PROGRESO FINANCIERO COLOMBIA SAS	FERNANDO MONTENEGRO SOLORZA	Auto suspende proceso	03/06/2022	
11001 31 03 038 2019 00634	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	JUAN FERNANDO DIEZ VALENCIA	Auto resuelve Solicitud Reconoce a la sociedad Inversat SAS como cesionaria del crédito	03/06/2022	
11001 31 03 038 2019 00634	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	JUAN FERNANDO DIEZ VALENCIA	Auto ordena correr traslado	03/06/2022	
11001 31 03 038 2020 00084	Ejecutivo Singular	JOSE REINALDO PUERTO MATEUS	GRAFIVISION EDITORES S.A.S.	Auto requiere Adecuar la solicitud de terminacion del proceso	03/06/2022	
11001 31 03 038 2022 00162	Ordinario	ANIBAL DE JESUS ZULUAGA GOMEZ	HEREDEROS BERNARDO ANTONIO PARRA MENESES	Auto inadmite demanda	03/06/2022	
11001 31 03 038 2022 00175	Ordinario	EMMA DEL PILAR MANRIQUE SIERRA	GONZALO MANRIQUE SIERRA	Auto resuelve corrección providencia Corrige auto inadmisorio	03/06/2022	
11001 31 03 038 2022 00178	Sin Tipo de Proceso	FRUTOS JIMAR SAS	SURTIFRUYER DE LA SABANA LTDA.	Auto resuelve solicitud Decide conflicto y asigna la competencia para conocer de la demanda al Juzgado 22 de Pequeñas Causas y Competencia Multiple	03/06/2022	
11001 31 03 038 2022 00211	Ordinario	NEO ENERGY SAS	VICKERS COLOMBIA LIMITADA	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro	03/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **6/06/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO

SECRETARIO